 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No 110	TRD: 1141.4-110

DECRETO No. 110

Abril 23 de 2015

“POR EL CUAL SE COMISIONA POR ENCARGO A UN DOCENTE EN PROPIEDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR”

El Alcalde Municipal de Palmira Valle, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el Decreto 2277 de 1979, Decreto Ley 1278 de 2002, Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que acorde con lo dispuesto por el Artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 2747 del 3 de diciembre de 2002, certificó en materia educativa al Municipio de Palmira, otorgando a la Administración Municipal, las competencias de dirigir y administrar el servicio educativo con autonomía; entre otras, la administración del personal docente y directivo docente de los planteles educativos.

Que el Municipio de Palmira, mediante el Decreto 472 de octubre 11 de 2004, adoptó la planta de cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio.


La comisión por encargo es procedente para los docentes al servicio en propiedad de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 1278 de 2002, para lo anterior la administración debe adelantar la respectiva autorización ante la Comisión Nacional del Servicio Civil. En consecuencia el despacho elevó la solicitud y la CNSC autorizó mediante Radicado 02-2015-9155 la comisión por encargo para el Directivo Docente – Coordinador en la Institución Educativa Domingo Irurita.


Revisado los documentos que reposan en la hoja de vida de la señora **MUÑOZ WILCHES ANA CRISTINA**, la Secretaría de Educación encuentra que cumple con los requisitos para desempeñar el encargo con fundamento a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional y la CNSC.

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a la Licenciada **MUÑOZ WILCHES ANA CRISTINA**, con Cédula de Ciudadanía No. 31152421, docente en propiedad, para que ejerza las funciones de Coordinadora en la Institución Educativa Domingo Irurita, desde su posesión y mientras se realiza la provisión de los cargos en propiedad o mediante nombramientos en periodo de prueba de elegibles seleccionados por mérito.

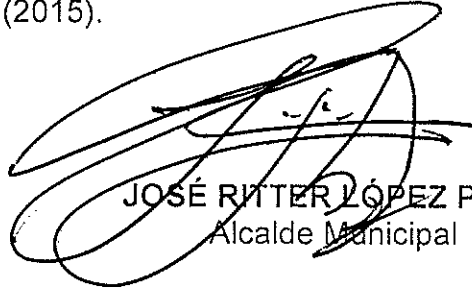
 Palmira <i>alanza</i>	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 2
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	

	DESPACHO DEL ALCALDE		CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO -- DECRETO No 110		TRD: 1141.4-110

ARTICULO SEGUNDO: Para su respectiva notificación y los fines legales pertinentes, envíese copia del presente Acto Administrativo a la Secretaría de Educación Municipal.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Señor Alcalde a los veintitrés (23) días del mes de Abril de dos mil quince (2015).



JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
Alcalde Municipal

Redactó:
Transcribió:
Aprobó:

Sury Andrea Botero Velasco – Auxiliar Administrativo Grado 02
Antonio José Ochoa Betancourt – Técnico administrativo 1
Néstor José Cobo Vásquez – Secretario de Educación Municipal